

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N° 353.163/84 del registro de la Subsecretaría de Administración por el cual la firma "Esteban Augusto Paulí" -empresa constructora- solicita el reconocimiento de actualización e intereses por mora en el pago// del Certificado N° 86 de Mayores Costos, correspondiente a la Obra "Tribunales Federales de Mendoza"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 755/82 ha tomado intervención el Departamento de Arquitectura procediendo a confeccionar el pertinente estudio, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 21.392 y sus decretos reglamentarios, tomando como ciertas las fechas y montos de pago suministrados por el reclamante.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la empresa "Esteban Augusto Paulí" la suma de PESOS// ARGENTINOS: CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$a. 162.417,58.-), en concepto/ de actualización e intereses por mora en el pago del certificado de referencia, debiendo verificarse las fechas y montos de pago expresadas a fs.1, en cuanto sea recibida la información correspondiente de la Tesorería General de la Nación.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Mendoza)" (1-05-004-4-42-4210-67/01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remítase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-